

Secretaría

[Signature]

Del 8 MAY 2018 35

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

VILLAVICENCIO - META

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE



SOMOS LA CARA HUMANA DE LA JUSTICIA

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE,

* Previo a resolver la solicitud de entrega de títulos judiciales al apoderado o a la señora Yessica Stefania Díaz Hernández, quien señaló insatisfacción en el trabajo del abogado Javier Hernando Correa Garzón, se le requiere a la demandante que haga presentación personal a la autorización, aclarando a quien autoriza para reclamar y cobrar los títulos judiciales, lo anterior en aras de garantizar los derechos de los menores a recibir efectivamente sus alimentos.

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 67 C-1, este despacho **DISPONE,**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Edilma Hernández Moreno en representación de Miguel Ángel y Ana María Ramírez Carreño
Demandado	Milton Danilo Ramírez Carreño
Radicación	50 001 31 10 003 2017 0214 00
Asunto	Previo a ordenar entrega de títulos judiciales
Fecha de la providencia	Siete (7) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META